



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 5 de mayo de 2021

En San José, a las ocho horas con treinta minutos del cinco de mayo del dos mil veintiuno, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Anamari Garro Vargas, Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Araya García).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-000947-0007-CO	2021009089	ACCIÓN DE INCOSTITUCIONALIDAD	Se declara parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 1.6 de las "Normas Prácticas para la Aplicación del Nuevo Código Procesal Civil" y, en consecuencia, se anula por inconstitucional la norma antedicha. En lo que se refiere al Transitorio VI del Código Procesal Civil, se declara sin lugar la acción. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de entrada en vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. El Magistrado Rueda Leal y la Magistrada Garro Vargas ponen nota. La Magistrada Garro Vargas agrega nota separada. Los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez y la Magistrada Hernández López salvan el voto y declaran sin lugar la acción. Notifíquese este pronunciamiento a las partes apersonadas y a la Procuraduría General de la República. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
27/08/2021 15:05:52

Fernando Castillo V.
Presidente.